

Programación Didáctica
del Módulo *Primeros Auxilios*
perteneiente al
Ciclo Formativo de Grado Superior
de Higiene Bucodental

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS - Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental

1 Introducción

Esta programación corresponde al módulo profesional de **Primeros Auxilios**, y se ha realizado de acuerdo al currículo publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Orden ECD/1539/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

El módulo tiene una carga lectiva de 40 horas, desarrollándose en el segundo curso del Ciclo Formativo, a razón de 2 horas de clase semanales, durante los dos primeros trimestres del curso.

La atribución docente para impartir estas enseñanzas corresponde a los Profesores Técnicos de Formación Profesional en las especialidades de:

- Procedimientos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos.
- Procesos Sanitarios y Asistenciales

1.1 Breve referencia histórica

La primera referencia histórica sobre la ordenación de un sistema educativo la encontramos en la constitución de 1812, en cuyo Título IX se hace mención de la “Instrucción Pública”. La instrucción pública se entiende en esta época en un sentido general (literario, artístico, científico) y sólo profesionalizante a nivel universitario, puesto que “los oficios” se aprendían trabajando con maestros y no se vinculaban a una instrucción formal.

Hasta el año 1857 no encontramos el primer referente normativo a la Formación Profesional como algo que forma parte del Sistema Educativo, será en la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como Ley Moyano, promulgada en la época del reinado de Isabel II. En esta norma se recogen, dentro del apartado de segunda enseñanza, los “**estudios de aplicación a las profesiones industriales**”.

En 1928, el Estatuto de Creación de las Escuelas Industriales, pertenecientes al Ministerio de Trabajo, supone una segunda aproximación normativa de la Formación Profesional.

Tras el paréntesis de la Guerra Civil Española, en el año 1942 se crea, dependiendo también del Ministerio de Trabajo, la “*Escuela de Capacitación Social de los*

Trabajadores". Esta escuela sería el embrión de una serie de equipos de asesoramiento cuyo trabajo concluyó con la publicación de la **Ley de 16 de Julio de 1949 de Formación Profesional Industrial**, la cual dio origen al Bachillerato especial de carácter profesional y a las Universidades Laborales.

En los 50, la industrialización de España empieza a repuntar con fuerza y se necesita mano de obra cualificada. Esto impulsa la publicación de la **Ley de Formación Profesional de 1955**, redactada por el Ministerio de Educación, lo que supone el reconocimiento tácito de que la Formación Profesional forma parte del Sistema Educativo y, como tal, tiene un valor académico. En esta ley se recogieron como niveles las figuras ya existentes del Oficial Industrial y del Maestro Industrial. Los estudios se realizaban en régimen de escolaridad mixta (escuela y empresa), y a los títulos se les dio, además del valor profesional, valor académico, siendo la oficialía equivalente al bachillerato elemental de aquella época, y la maestría equivalente al bachillerato superior, lo que permitía acceder al curso preuniversitario y a la universidad.

En el 1959 se publica la Ley de Universidades Laborales. Esta figura persistió durante muchos años, y ha sido retomada actualmente bajo una forma muy parecida con la creación de la red de "*Centros Integrados*".

En 1970 surge un cambio radical en la F.P., se publica la **Ley General de Educación**. Esta norma, redactada por el entonces ministro José Luis Villar Palasí, supuso la instauración de tres niveles de Formación Profesional: **Formación Profesional de Primer Grado (FPI)**, **Formación Profesional de Segundo Grado (FPII)** y **Formación Profesional de Tercer Grado (FPIII)**. Este último nivel nunca se llegó a implantar.

Si bien la ley en su conjunto no era mala, en lo relativo a la F.P. tuvo, con el paso de los años, una incidencia negativa, lo que motivó la errónea percepción de la sociedad de que estos estudios son de segunda categoría, más adecuado para malos que para buenos estudiantes. Entre las causas de ese deterioro de imagen, podemos citar las siguientes:

- La Ley permitía el paso a FPI sin haber obtenido el título de Graduado Escolar, convirtiéndose en una vía para el fracaso escolar. A esa circunstancia se sumaba el hecho de que la educación obligatoria (EGB) se cursaba hasta los 14 años, mientras que la edad mínima para el trabajo se situaba en los 16 años, por esa razón aquellos alumnos que no querían seguir estudiando se matriculaban en FPI hasta cumplir los 16 años y luego abandonaban los estudios.

Continúa hasta la
página 47

**UNIDADES DE
TRABAJO
DESARROLLADAS**

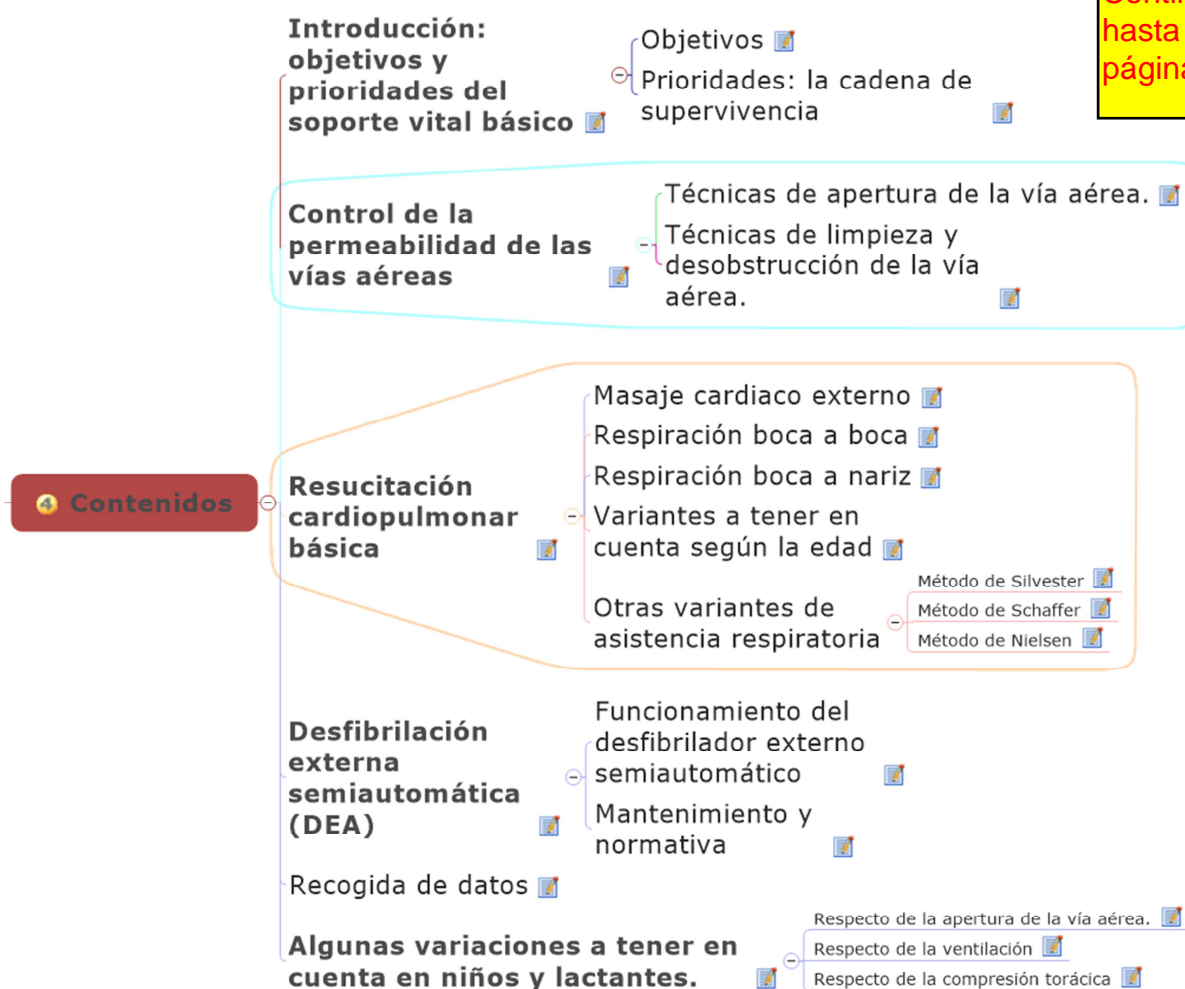
PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO 3: SOPORTE VITAL BÁSICO

Esta unidad de trabajo se desarrolla a lo largo de **siete periodos lectivos**, tres de los cuales se dedican a la impartición de los contenidos soporte, es decir, los contenidos teóricos que servirán para el desarrollo de la parte práctica, a la cual dedicaremos cuatro horas.

Utilizaremos los diversos manuales recomendados en el apartado de bibliografía, así como el Simulador de Atención Sanitaria Inicial desarrollado por el INTEF (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), al cual se puede acceder gratuitamente desde la dirección que también figura en el apartado de bibliografía. Además, utilizaremos el muñeco anatómico y el muñeco de reanimación que tenemos en la dotación del Instituto, y los propios alumnos actuarán, en algunos casos, como pacientes para prácticas.

Recuerda que tienes que plasmar en la pizarra todo el esquema de contenidos antes de pasar a la exposición de la unidad de trabajo. Ello permitirá al tribunal saber que el opositor conoce perfectamente todos los contenidos, aunque no tenga tiempo material para exponerlos

El esquema de contenidos de la unidad es el siguiente:



Continúa hasta la página 26